



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04944-R-14

Lima, 06 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01360-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 25 de febrero del 2014, el Magíster TEÓFILO FREDDY SALAZAR LUJAN, sustentó la Tesis titulada: "EFECTOS DE LOS CRITERIOS TEÓRICOS SOBRE LA MEDICIÓN DE LA DESIGUALDAD DEL INGRESO Y EL BIENESTAR SOCIAL EN LA METODOLOGÍA DEL ESTADO PERUANO", para optar el Grado Académico de Doctor en Economía, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 294-D-FCE-14 del 22 de mayo del 2014, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Economía, al Magíster TEÓFILO FREDDY SALAZAR LUJAN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 579-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00188-EPG-2014, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ECONOMÍA, al Magíster TEÓFILO FREDDY SALAZAR LUJAN.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg